COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 03/2012
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

ACTA Nº 1

*En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las ocho y treinta horas, se reúnen en las oficinas administrativas de la DIGIES, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la C.P Rita Villalba, Administradora, el Sr Luis Carlos Castillo Leal, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la Contratación Directa Nº 03/12 " **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS". ID N° 232.666***

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) *Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones en concordancia con lo establecido en el inc 1 del Art 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de Evaluación"*
2) *Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del art 61 Del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación"*
3) *Recomendación de adjudicación.*

*Antes de dar inicio **al primer punto del orden del día**, en concordancia con el Art. 64 del decreto reglamentario Nº 21909 modificado por el Decreto 5174/05 por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en presencia de todos los integrantes del Comité de Evaluación se procede a dar lectura y registro del Acta de Apertura de Sobres de fecha veinticinco de abril de dos mil once que hace relación a la CD Nº 03/12 " **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"** en donde consta que se presentaron en total 3(tres) ofertas para su análisis técnico, legal y económica, las cuales son: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A, DESPASA, MASTER.NET de David Fernández Reyes***

Acto seguido, el Comité de evaluación de ofertas procede a transcribir el método de evaluación a practicarse acorde a lo establecido en las Bases y Condiciones y en las demás disposiciones en materia. Que el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 textualmente dice... Método de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente; la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. *Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria----------*
2. *las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------*
3. *Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más baja como la oferta, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requerimientos de la*

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y Técnica para cumplir contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación----------

4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente----------*

Seguidamente el Comité de evaluación procede a dar continuidad al primer punto del orden del día establecido: Verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.-

En la verificación de la presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado, el comité constata lo siguiente:

*La firma oferente **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A**, presenta el formulario de oferta, debidamente completada y firmada ----------*

*La firma oferente **DESPASA** presenta el formulario de oferta, debidamente completada y firmada ----------*

*La firma oferente **MASTER.NET MASTER.NET de David Fernández Reyes**, presenta el formulario de oferta, debidamente completada y firmada----------*

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente de los firmantes el comité hace constar que:

*La firma oferente **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A**, presenta poder especial N° 67 "COM" A ha favor del firmante según descargo de la constancia del SIPE N° 1189654----*

*La firma oferente **DESPASA**, presenta acta de asamblea ordinaria N° 27 donde el firmante representa en calidad de presidente de la firma comercial----------*

*La firma oferente **MASTER.NET de David Fernández Reyes**, no amerita la presentación del documento exigido ya que se encuentra firmada por el propietario, como se constata en su Cedula de Identidad y Registro Único del Contribuyente RUC así como en la constancia SIPE N° 1189925----------*

En la verificación de la presentación de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, el Comité constata que:

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 03/2012
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

*La firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A,** presentan la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente aclarada firmada y completada por el representan legal, adjuntando copia autenticada de la Cedula de Identidad.----------*

*La firma **DESPASA,** presentan la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente aclarada firmada y completada por los representantes legales, adjuntando copia autenticada de la Cedula de Identidad.----------*

*La firma **MASTER.NET de David Fernández Reyes.,** presentan la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente aclarada firmada y completada por el representan legal, adjuntando copia autenticada de la Cedula de Identidad.-*

*Luego de las verificaciones correspondiente, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A, DESPASA, MASTER.NET de David Fernández Reyes,** cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en las bases y condiciones.*

*Como **Segundo punto en el Orden del Día,** el Comité de Evaluación efectúa el análisis de las ofertas económicas presentadas, por las firmas oferentes, **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A, DESPASA, MASTER.NET de David Fernández Reyes,** respectivamente, según lo establecido en el Inc 2 del Art 61 del Decreto 21909/03, procediéndose a la agrupación de la misma en orden numérico de menor a mayor, en la misma se observa un error aritmético en cuanto a la suma total del ítem N° 14 por parte de la oferta de la firma comercial **DESPASA** el cual se detalla en el **ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON ERRORES ARITMETICOS**----------*

*Acto seguido el comité de evaluación, procede a verifica la vialidad de aceptar o rechazar la oferta de la firma comercial. Ante esto considera lo expresado en el art 26 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" que textualmente dice ... **"los defectos de forma o no sustanciales y los errores de calculo en las propuestas podrán ser subsanadas en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores"**----------*

*Que el error involuntario, en el cual recayó la firma oferente **DESPASA,** para este comité es considerada involuntaria y/o una omisión de buena fe, por lo que amerita realizar la corrección aritmética pertinente ya que no implicaría una modificación de los precios unitarios, por lo que*

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Vidalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 03/2012
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

*este comité procede a detallar en el **ANEXO N° 2 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON CORRECCIONES ARITMETICAS**----------*

*A continuación, atendiendo a lo establecido en el inc 3 del art 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de evaluación procede a seleccionar provisoriamente, la oferta presentada por la firma oferente, **DESPASA,,** respectivamente evaluada como la mas baja, para ser analizado detalladamente, si da cumplimiento con los otros requisitos de las Bases y Condiciones, como las especificaciones técnicas, capacidad legal y económica----------*

*En la verificación de las Especificaciones técnicas requeridas en las Bases y Condiciones, con las presentadas por la firma oferente **DESPASA,,** el comité hace constar que la firma oferente cumple con las especificaciones técnicas y todos los requerimientos exigidos sin excedencias-------*

*En la verificación del Cumplimiento de la presentación de las Documentaciones Legales solicitadas en las Bases y Condiciones, con las presentadas por la firma oferente **DESPASA,,** el comité hace constar que la firma, cumple con ese requisito, presentando todas las documentaciones legales requeridas en las Bases y Condiciones----------*
*En la verificación de no estar en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, el comité evaluador verifica la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones publicas, donde se constata de que la firma oferente **DESPASA,**no se encuentra inhabilitado, por lo que se puede dar continuidad a puntos restantes del orden del día----------*

Una vez realizada las verificaciones correspondientes, el comité de Evaluación procede a aplicar el criterio de evaluación que se detalla en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE EVALUACION	***DESPASA,***
1- Especificaciones Técnicas	***CUMPLE***
2. Capacidad Legal	***CUMPLE***
3. Capacidad Económica	***CUMPLE***
4. Capacidad Técnica	***CUMPLE***
5. No estar inhabilitado	***CUMPLE***

*Prosiguiendo con el tratamiento **del tercer punto del orden del Día**, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de este llamado según lo establecido en el inc 3 del Art 63 del Decreto N° 21909/03*

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis de la oferta presentada, el Comité de Evaluación procede a recomendar a la Señora Directora General lo siguiente:

1. *Adjudicar la Contratación Directa N° 03/2012 **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"** a la firma **DESPASA,,** por un monto de Gs. 14.598.850 **(Guaraníes Catorce Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta)**, por constituirse en la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en*

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

*las bases y condiciones, según se detalla en el **ANEXO N° 3 "CUADRO DE ADJUDICACION"*** ----------

2. *Imputar, las erogaciones emergentes en el Art 1° de la presente, en el Presupuesto **Tipo** 2 Programa de Acción, **Programa** 7 Dirección General de Vigilancia de la Salud, **Sub Programa 13** Sistema Nacional de Información en Salud **Unidad Jerárquica** 1000000, **Objeto de Gasto 340, Fuente de Financiamiento** 10 Recursos del Tesoro*----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe de evaluaciones practicadas, junto a sus Anexos, a consideración de la Señora Directora General, con referencia a la Contratación Directa N° 03/12, para su adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad----------

*No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las diez y treinta horas firmando los presentes, este Acta en **3** (tres) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.*----------

Luis Carlos Castillo
Jefe de la Sub UOC
Dirección General de Información Estratégica en Salud

Cont. Pub Rita Villalba
Administradora
Dirección General de Información Estratégica en Salud

DIGIES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

SINAIS

ANEXO N° 1
CD N° 03/12 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON ERRORES ARITMETICOS

						1 DESPASA				2, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A				3, MASTER.NET DE DAVID FERNANDEZ REYES			
1	26121635-006	Cable Multifilar de 4 mm rollo x 100 mts	UNIDAD	ROLLO	1	CONDEL	NACIONAL	234.240	234.240	INPACO	PARAGUAY	214.240	214.240	ELECTRON	NACIONAL	32.500	32.500
2	26121635-001	Cable cordón plástico 2x2 mm. Varios colores multifilar. Rollo x 100 mts	UNIDAD	ROLLO	1	CONDEL	NACIONAL	285.360	285.360	INPACO	PARAGUAY	253.420	253.420	ELECTRON	NACIONAL	343.750	343.750
3	32131012-006	Llave de un punto y Toma de embutir	UNIDAD	UNIDAD	25	MARFIL	BRASIL	9.750	243.750	SICA + CONATE	ARG URUGUA	8.563	214.075	ELECTRON	NACIONAL	9.375	234.375
4	32131012-006	Llaves TM de 10 amp	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	ARGENTINA	7.500	187.500	SICA	CHINA	5.040	126.000	VCP	CHINO	8.125	203.125
5	32131012-006	Llaves TM de 15 amp	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	ARGENTINA	7.500	187.500	SICA	CHINA	5.040	126.000	VCP	CHINO	8.125	203.125
6	32131012-006	Llaves TM de 16 amp	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	ARGENTINA	7.500	187.500	SICA	CHINA	5.040	126.000	VCP	CHINO	8.125	203.125
7	32131012-006	Llaves TM de 20 amp	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	ARGENTINA	7.500	187.500	SICA	CHINA	5.040	126.000	VCP	CHINO	8.125	203.125
8	32131012-006	Llaves TM de 25- amp	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	ARGENTINA	7.500	187.500	SICA	CHINA	5.040	126.000	VCP	CHINO	8.125	203.125
9	40101701-021	Punto de TC tipo chuco	UNIDAD	UNIDAD	25	MARFIL	BRASIL	13.500	337.500	SICA + CONATE	ARG URUGUA	16.411	410.275	ELECTRON	NACIONAL	12.500	312.500
10	26121609-003	Cable UTP Cat 6 para redes interno (certificada) Rollo de 305 m	UNIDAD	CAJA	6	VCP	ARGENTINA	958.200	5.749.200	AMP - TYCO	BRASIL	711.480	4.268.880	BCA	CHINO	1.067.500	6.405.000
11	26121609-003	Cable UTP Cat 6 para redes externo (certificada) Rollo de 305 m	UNIDAD	CAJA	5	VCP	ARGENTINA	813.300	4.066.500	TELCOM	BRASIL	770.000	3.850.000	BCA	CHINO	1.639.375	8.196.875
12	26121616-005	Cable 4 hilos blindado Rollo x 100 mts	UNIDAD	CAJA	1	VCP	ARGENTINA	151.800	151.800	EPUYEN	ARGENTINA	966.240	966.240	VCP	CHINO	225.000	225.000
13	39121205-001	Canaleta para cable 1" x 1/2 con auto adhesivo TIRA x 2 m	UNIDAD	UNIDAD	100	HELIAR	BRASIL	5.650	565.000	HOYOS	ARGENTINA	7.415	741.500	CALO	ARGENTINA	6.875	687.500
14	39121205-001	Canaleta para cable 1 1/2" X 1 con auto adhesivo TIRA x 2 m	UNIDAD	UNIDAD	100	HELIAR	BRASIL	9.130	912.960	CONATEL	URUGUAY	22.962	2.296.200	CALO	ARGENTINA	18.750	1.875.000
15	39121311-004	Ficha Terminal RJ 45 (certificada)	UNIDAD	UNIDAD	1000	QUEST	BRASIL	1.050	1.050.000	FASTRAX	CHINA	800	800.000	NIPON	CHINO	1.000	1.000.000
16	39121311-005	Ficha Terminal RJ 11 (certificada)	UNIDAD	UNIDAD	100	QUEST	BRASIL	650	65.000	CHINA	CHINA	500	50.000	NIPON	CHINO	500	50.000
									14.598.810				**14.694.830**				**20.378.125**

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

DIGIES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

SINAIS

ANEXO N° 2
CD N° 03/12 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON CORRECCIONES ARITMETICAS

						1 DESPASA				2. COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A				3. MASTER.NET DE DAVID FERNANDEZ REYES			
1	26121635-006	Cable Multifilar de 4 mm rollo x 100 mts	UNIDAD	ROLLO	1	CONDEL	NACIONAL	234.240	234.240	INPACO	PARAGUAY	214.240	214.240	ELECTRON	NACIONAL	32.500	32.500
2	26121635-001	Cable cordón plástico 2x2 mm. Varios colores multifilar. Rollo x 100 mts	UNIDAD	ROLLO	1	CONDEL	NACIONAL	285.360	285.360	INPACO	PARAGUAY	253.420	253.420	ELECTRON	NACIONAL	343.750	343.750
3	32131012-006	Llave de un punto y Toma de embutir	UNIDAD	UNIDAD	25	MARFIL	BRASIL	9.750	243.750	SICA + CONATE	ARG URUGUA	8.563	214.075	ELECTRON	NACIONAL	9.375	234.375
4	32131012-006	Llaves TM de 10 amp	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	ARGENTINA	7.500	187.500	SICA	CHINA	5.040	126.000	VCP	CHINO	8.125	203.125
5	32131012-006	Llaves TM de 15 amp	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	ARGENTINA	7.500	187.500	SICA	CHINA	5.040	126.000	VCP	CHINO	8.125	203.125
6	32131012-006	Llaves TM de 16 amp	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	ARGENTINA	7.500	187.500	SICA	CHINA	5.040	126.000	VCP	CHINO	8.125	203.125
7	32131012-006	Llaves TM de 20 amp	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	ARGENTINA	7.500	187.500	SICA	CHINA	5.040	126.000	VCP	CHINO	8.125	203.125
8	32131012-006	Llaves TM de 25- amp	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	ARGENTINA	7.500	187.500	SICA	CHINA	5.040	126.000	VCP	CHINO	8.125	203.125
9	40101701-021	Punto de TC tipo chuco	UNIDAD	UNIDAD	25	MARFIL	BRASIL	13.500	337.500	SICA + CONATE	ARG URUGUA	16.411	410.275	ELECTRON	NACIONAL	12.500	312.500
10	26121609-003	Cable UTP Cat 6 para redes interno (certificada) Rollo de 305 m	UNIDAD	CAJA	6	VCP	ARGENTINA	958.200	5.749.200	AMP - TYCO	BRASIL	711.480	4.268.880	BCA	CHINO	1.067.500	6.405.000
11	26121609-003	Cable UTP Cat 6 para redes externo (certificada) Rollo de 305 m	UNIDAD	CAJA	5	VCP	ARGENTINA	813.300	4.066.500	TELCOM	BRASIL	770.000	3.850.000	BCA	CHINO	1.639.375	8.196.875
12	26121616-005	Cable 4 hilos blindado Rollo x 100 mts	UNIDAD	CAJA	1	VCP	ARGENTINA	151.800	151.800	EPUYEN	ARGENTINA	966.240	966.240	VCP	CHINO	225.000	225.000
13	39121205-001	Canaleta para cable 1" x 1/2 con auto adhesivo TIRA x 2 m	UNIDAD	UNIDAD	100	HELIAR	BRASIL	5.650	565.000	HOYOS	ARGENTINA	7.415	741.500	CALO	ARGENTINA	6.875	687.500
14	39121205-001	Canaleta para cable 1 1/2" X 1 con auto adhesivo TIRA x 2 m	UNIDAD	UNIDAD	100	HELIAR	BRASIL	9.130	913.000	CONATEL	URUGUAY	22.962	2.296.200	CALO	ARGENTINA	18.750	1.875.000
15	39121311-004	Ficha Terminal RJ 45 (certificada)	UNIDAD	UNIDAD	1000	QUEST	BRASIL	1.050	1.050.000	FASTRAX	CHINA	800	800.000	NIPON	CHINO	1.000	1.000.000
16	39121311-005	Ficha Terminal RJ 11 (certificada)	UNIDAD	UNIDAD	100	QUEST	BRASIL	650	65.000	CHINA	CHINA	500	50.000	NIPON	CHINO	500	50.000
		TOTAL GENERAL (A NIVEL ITEM)							14.598.850				14.694.830				20.378.125

Luis Carlos Castillo Lea
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

DIGIES | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS | SINAIS

ANEXO N° 3
CD N° 03/12 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						ADJUDICACION			
						1 DESPASA			
1	26121635-006	Cable Multifilar de 4 mm rollo x 100 mts	UNIDAD	ROLLO	1	CONDEL	NACIONAL	234.240	234.240
2	26121635-001	Cable cordón plástico 2x2 mm. Varios colores multifilar. Rollo x 100 mts	UNIDAD	ROLLO	1	CONDEL	NACIONAL	285.360	285.360
3	32131012-006	Llave de un punto y Toma de embutir	UNIDAD	UNIDAD	25	MARFIL	BRASIL	9.750	243.750
4	32131012-006	Llaves TM de 10 amp	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	ARGENTINA	7.500	187.500
5	32131012-006	Llaves TM de 15 amp	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	ARGENTINA	7.500	187.500
6	32131012-006	Llaves TM de 16 amp	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	ARGENTINA	7.500	187.500
7	32131012-006	Llaves TM de 20 amp	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	ARGENTINA	7.500	187.500
8	32131012-006	Llaves TM de 25- amp	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	ARGENTINA	7.500	187.500
9	40101701-021	Punto de TC tipo chuco	UNIDAD	UNIDAD	25	MARFIL	BRASIL	13.500	337.500
10	26121609-003	Cable UTP Cat 6 para redes interno (certificada) Rollo de 305 m	UNIDAD	CAJA	6	VCP	ARGENTINA	958.200	5.749.200
11	26121609-003	Cable UTP Cat 6 para redes externo (certificada) Rollo de 305 m	UNIDAD	CAJA	5	VCP	ARGENTINA	813.300	4.066.500
12	26121616-005	Cable 4 hilos blindado Rollo x 100 mts	UNIDAD	CAJA	1	VCP	ARGENTINA	151.800	151.800
13	39121205-001	Canaleta para cable 1" x 1/2 con auto adhesivo TIRA x 2 m	UNIDAD	UNIDAD	100	HELIAR	BRASIL	5.650	565.000
14	39121205-001	Canaleta para cable 1 1/2" X 1 con auto adhesivo TIRA x 2 m	UNIDAD	UNIDAD	100	HELIAR	BRASIL	9.130	913.000
15	39121311-004	Ficha Terminal RJ 45 (certificada)	UNIDAD	UNIDAD	1000	QUEST	BRASIL	1.050	1.050.000
16	39121311-005	Ficha Terminal RJ 11 (certificada)	UNIDAD	UNIDAD	100	QUEST	BRASIL	650	65.000
									14.598.850

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS